NORMAS PARA BONO DE CONSULTA / PRÁCTICA IOSFA

Se trata de un único formulario que se utiliza indistinto para Consulta ó para Práctica y que reemplaza la Órden de Consulta y la Órden de Práctica IOSE.

El Prestador recibirá los Bonos de Práctica / Consulta IOSFA.

Datos a completar por el profesional solicitante:

CONSULTA:

Corresponde completar:

- Afiliado DIBA, IOSE, DIBPFA: marcar con una cruz en el casillero correspondiente.
- Afiliado **Personal Militar o de Seguridad en Actividad (PMSA)**: marcar con una cruz en el casillero correspondiente (PMSA).
- CONSULTA: marcar con una cruz en el casillero correspondiente e identificar si es Ambulatoria, Internación ó Domicilio en el casillero correspondiente.
- Nro de DNI ó de Afiliado y Edad.
- Completar Apellido y Nombres.
- Diagnóstico.
- Firma y aclaración del Afiliado.
- Fecha.
- Firma y sello del Profesional, con tipo y Nº de Matrícula.
- Fecha de atención.
- No se completa el talón que dice “Realización Gastos”.

PRÁCTICAS:

En el caso de solicitar estudios o prácticas, corresponde completar:

- Afiliado DIBA, IOSE, DIBPFA: marcar con una cruz en el casillero correspondiente
- Afiliado **Personal Militar o de Seguridad en Actividad (PMSA)**: marcar con una cruz en el casillero correspondiente (PMSA).
- Nro de DNI ó de Afiliado y Edad.
- Completar Apellido y Nombres.
- Diagnóstico.
- Firma y aclaración del Afiliado.
- Fecha.
- Firma y sello del Profesional, con tipo y Nº de Matrícula.
- Fecha de atención.
- Práctica: marcar con una cruz en el casillero correspondiente y además identificar si es Ambulatoria, Internación ó Domicilio en el casillero correspondiente.
- Completar en “Práctica Indicada” una práctica por renglón, especialmente estudios de Laboratorio. No se puede escribir más de un estudio (Ejemplo: TSH, T3, T4, Colesterol HDL, LDL es uno por renglón).

- **Cantidad de Prácticas a solicitar en Bono de Consulta / Práctica IOSFA:**
  - El Bono cuenta con diez (10) renglones.
  - Por renglón podrá indicar un estudio.

Datos a completar por el efector de las Prácticas:

- Completar los campos de Honorarios y Gastos cuando corresponda.
- Identificar si es Ambulatoria, Internación ó Domicilio en el casillero correspondiente.
- Firma y sello del efector, con tipo y Nº de Matrícula.
- Fecha.
- Afiliado DIBA, IOSE, DIBPFA: marcar con una cruz en el casillero correspondiente.
- Afiliado **Personal Militar o de Seguridad en Actividad (PMSA)**: marcar con una cruz en el casillero correspondiente (PMSA).
- Nro de DNI ó de Afiliado y Edad.
- Completar Apellido y Nombres.
- Firma del Afiliado.

- **Cantidad de Prácticas a solicitar en Bono Consulta / Práctica IOSFA:**
  - El Bono cuenta con diez (10) renglones.
  - Por renglón podrá indicar un estudio.

- **Bono Consulta / Práctica IOSFA validez por 30 (treinta) días, incluída fecha emisión.**